

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 034

Fecha Estado: 03/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120150119900	Ejecutivo	SANDRA MILENA ALVAREZ	JUAN DAVID GIL LONDOÑO	Auto que requiere parte M2. Marzo 1 de 2021. Se requiere a la parte demandante para que confiera poder y dar impulso al trámite por inactividad.	02/03/2021		
05001311000120150171500	Verbal	ESTEFANIA RODRIGUEZ CAMPIÑO	SANTIAGO GARCIA MONTOYA	Auto que requiere parte M2. Marzo 1 de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante a través del Defensor de Familia para dar impulso al proceso.	02/03/2021		
05001311000120170027600	Verbal	YENNIFER ANDREA TORRES PAREJA	DANIEL GARCES ARBOLEDA	Auto que requiere parte M2. Marzo 1 de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante a través del Defensor de Familia para dar impulso al proceso.	02/03/2021		
05001311000120170054800	Verbal	LUZ DARI DE JESÚS HOLGUIN FLOREZ	LUISA FERNANDA MARIN HOLGUIN	Auto que requiere parte M2. Marzo 1º de 2021. Se requiere a la parte demandante para dar impulso al proceso, teniendo en cuenta que a la fecha no ha procedido con la notificación de la parte pasiva.	02/03/2021		
05001311000120190034600	Verbal	YENNY JULIETH ALVAREZ LONDOÑO	DUVAN ANDRES RODRIGUEZ FLOREZ	Auto que requiere parte M2. Marzo 2 de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante a través del Defensor de Familia para dar impulso al proceso comunicando la designación de la Curadora.	02/03/2021		
05001311000120190038500	Verbal	DIANA KATHERINE HURTADO CARVAJAL	JORGE ALONSO DAVID GRACIANO	Auto que requiere parte M2. Marzo 2 de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante a través del Defensor de Familia, para dar impulso al proceso.	02/03/2021		
05001311000120190045100	Verbal	LUIS ALFONSO JARAMILLO HENAO	JOHN FREDY ROJAS MEJIA	Auto que requiere parte M2. Marzo 2 de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante a través del Defensor de Familia para dar impulso al proceso comunicando la designación de la Curadora.	02/03/2021		
05001311000120190050400	Verbal Sumario	DAVID ANTONIO SEPULVEDA ARIAS	NATALIA ANDREA SEPULVEDA RUIZ	Sentencia M7. 2 de marzo de 2021. Sentencia N° 12. Se accede a las súplicas de la demanda. No se accede al levantamiento de la medida. Insértese copia de la providencia en el proceso ejecutivo. Con condena en costas.	02/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190058800	Verbal	LAURA JIMENEZ ARANGO	ANDRES ZAPATA ECHEVERRI	Auto que requiere al apoderado M2. Marzo 1 de 2021. Se requiere a la abogada Cruz Margarita Arroyave Arango para que dentro del término de cinco días proceda a comunicar lo pertinente frente a solicitudes.	02/03/2021		
05001311000120190077500	Verbal	LUIS RODRIGO HUERTAS LONDOÑO	GLADYS ROCIO ZULUAGA GUEVARA	Auto que exige requisitos M2. Marzo 1 de 2021. Se requiere previo autorizar el canal digital denunciado para la demandante. Y se ordena compartir expediente digitalizado.	02/03/2021		
05001311000120200005700	Verbal	EUGENIO DE JESUS ARBOLEDA	SANDRA PATRICIA OTALVARO JARAMILLO	Auto que niega lo solicitado M2. Marzo 1 de 2021. No será de recibo la solicitud, teniendo en cuenta que desde el 30 de septiembre de 2020 se nombró curadora ad litem. En consecuencia se allegará constancia de habersele enviado comunicación.	02/03/2021		
05001316000120150051100	Ejecutivo	DIANA PATRICIA BARRERA VASQUEZ	DACLY ANTONIO RESTREPO MORALES	Auto que requiere parte M2. Marzo 2 de 2021. Se requiere al joven CRHISTIAN ALEJANDRO RESTREPO BARRERA para en el término de 10 días se haga representar de apoderado judicial, por cuanto adquirió la mayoría de edad.	02/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)